## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico - Cesar, Veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Demandante:

**BANCOLOMBIA** 

Demandados: Rad: **HERIBERTO OCHOA NIETO** 

204004089001-2022-00287-00

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, en la que informa la nueva dirección electrónica en la que puede ser notificado el demandado, este despacho accederá a tener como nueva dirección para efectos notificación, correo electrónico: noris\_ortega@coomeva.com, en consecuencia,

## RESUELVE:

PRIMERO.-Tener como nueva dirección para efectos de notificación del demandado la anotada en la parte motiva del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS JUEZ PROMISCIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesa:

Secretaría

La presente providencia, que notific ESTADO No

YULLIETH GALVIS BALDOVINO

Sccretaria